

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MALECÓN RÍO MOLINO  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**CONVOCATORIA PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MALECÓN RÍO MOLINO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE CAUCA”**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 11 DE JUNIO DE 2021**

De conformidad con el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES; se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentaron dos (02) ofertas; en consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>CONSORCIO MALECON ET</b> Representante ELSA TORRES ARENALES	Integrante No. 1 <b>RT TERRA S A S</b> Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2. <b>ELSA TORRES ARENALES</b> Porcentaje de participación 50%
2	<b>VALLEJO H. INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.</b> Representante Legal FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON	

**2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

El día ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 107, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	<b>CONSORCIO MALECON ET</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	<b>VALLEJO H. INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

### 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el nueve (09) al diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021), un proponente presentó documentos de subsanación al correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), el cual fue objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presenta el correo electrónico remitido durante el periodo de traslado encontrándose el detallado de la validación efectuada en la evaluación publicada junto con el presente informe:

#### Proponente 2. VALLEJO H. INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.

Correo de Subsanación	
<p> asunto: CORREO: subsanación al informe de requisitos habilitantes-PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021-PROPONENTE VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S NIT.900416314-9</p> <p> Mensaje (A) RESPUESTA INFORME PPAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021.pdf (956 KB)</p>	
<p>De: LICITACIONES VALLEJO H &lt;licitaciones@vallejo.com&gt;            Enviado: jueves, 10 de junio de 2021 3:09 p. m.            Para: CONVOCATORIAS_AT &lt;CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co&gt;; pafindeterbbvaam.co@bbva.com &lt;pafindeterbbvaam.co@bbva.com&gt;            Asunto: subsanación al informe de requisitos habilitantes-PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021-PROPONENTE VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S NIT.900416314-9</p> <p>Bogotá D.C. Junio 10 de 2021</p> <p>Señores            PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MALECÓN RÍO MOLINO</p> <p>Asunto: PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021</p> <p>Objeto de la Convocatoria: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA para el contrato de "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MALECÓN RÍO MOLINO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE CAUCA"</p> <p>Buenos días respetado comité evaluador jurídico</p> <p>A continuación se adjunta la respectiva subsanación de la oferta No. PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021 presentada por el oferente VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S NIT.900416314-9</p> <p>El número de contacto es: 3112118531</p> <p>Quedamos atentos a sus comentario</p>	
Observación	
<p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.</p>	

### 4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 110, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO MALECON ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	VALLEJO H. INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*

### 5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO MALECON ET	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

2	<b>VALLEJO H. INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
---	---	--

Para constancia, se expide el once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MALECÓN RÍO MOLINO  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA para el contrato de “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MALECÓN RÍO MOLINO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE CAUCA”

<b>PROPONENTE No. 2. VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S</b> NIT. 900.416.314-9 Representante Legal <b>FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON</b> C.C. 80.088.797				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	03 a 05	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de mayo de 2021, suscrita por FABIAN ANDRES VALLEJO C.C 80.088.797, en calidad de representante legal del proponente.
<b>Titulación Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.11 2.1.1.12</b>	07 a 11	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta el señor FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON C.C 80.088.797 acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-146627. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, de fecha 19 de mayo de 2021.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</b>	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b>	12 a 20	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 12 de mayo de 2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Medellín <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 23 de febrero de 2011 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 23 de febrero

				de 2011. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> Myriam Del Socorro Aros Garzón C.C. 41.718.201.
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	06	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	279 a 282	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 27 de mayo de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	35 a 38	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>CUMPLE</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02 de junio de 2021).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	27 y 28	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 19 de mayo de 2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	32 a 33	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 19 de mayo de 2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	31	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 19 de mayo de 2021 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	34	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 19 de mayo de 2021 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 01 de junio de 2021</b>	<b>2.1.1.8.</b>	283 a 292	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial S.A. <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Particulares <b>Póliza No.:</b> CBC-100027974

<p><b>Valor Presupuesto oficial:</b></p> <p><b>(\$112.596.110,00)</b></p> <p><b>10% (\$11.259.611,00)</b></p>			<p><b>Tomador:</b> VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S</p> <p><b>Participación:</b> No Aplica.</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MALECON RIO MOLINO</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 11.259.611,00</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 27/05/2021 hasta el <u>15/10/2021</u>.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Allega recibo electrónico No. 1972685741 expedido por la aseguradora, de fecha 27 de mayo de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p style="text-align: center;"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p><b>De:</b> LICITACIONES VALLEJO H  <a href="mailto:licitaciones@vallejoh.com">licitaciones@vallejoh.com</a></p> <p><b>Enviado:</b> jueves, 10 de junio de 2021 3:09 p. m.</p> <p><b>Para:</b> CONVOCATORIAS_AT  <a href="mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co">CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co</a>;  <a href="mailto:pafindeterbbvaam.co@bbva.com">pafindeterbbvaam.co@bbva.com</a>  <a href="mailto:pafindeterbbvaam.co@bbva.com">pafindeterbbvaam.co@bbva.com</a></p> <p><b>Asunto:</b> subsanación al informe de requisitos habilitantes-PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021-PROPONENTE VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S NIT.900416314-9</p> <p>Respecto de los cuales fue posible establecer lo siguiente:</p> <p>i. Aportó anexo 1 a la garantía de seriedad presentada con la</p>
---	--	--	--

				oferta, en el cual ajusto la vigencia conforme lo establecido en los términos de referencia. ii. Allegó recibo electrónico No. 1972685741 expedido por la aseguradora, de fecha 27 de mayo de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	39 a 278	<b>CUMPLE</b>	Presenta RUP expedido el 12 de mayo de 2021. Se consulta RUES (02/06/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021**, se tiene que la propuesta presentada **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

**CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:**

El numeral 4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 4 de los Términos de Referencia de la convocatoria.